



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO
SECCION:	Correspondencia
NUMERO DE OFICIO:	068/2024
EXPEDIENTE:	LXIV-LEG/2021- 2024

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS PRESENTE.-

En atención a lo señalado dentro de los Artículos 202 y 204 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, así como al Artículo octavo Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Fresnillo Zacatecas, para el ejercicio fiscal – 2024, envió tanto en físico como en CD, debidamente estructurado y conforme a las disposiciones legales vigentes de la materia, el *“PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS”*, que regirá para el ejercicio Fiscal – 2024, acompañado de la copia certificada del Acta de Cabildo celebrada el 30 de diciembre de 2023.

Sin otro particular que tratar por el momento y con la seguridad de contar con su amable atención, quedo a sus órdenes para cualquier situación al respecto.

ATENTAMENTE

“FRESNILLO, TIENE RUMBO”

Fresnillo, Zac., 30 de enero de 2024



RA. RITA ROCIO QUIÑONES DE LUNA

PRESIDENTE MUNICIPAL



c.c.p.- ARCHIVO.

Av. Plateros No. 1103 · Col. Arboledas · C.P. 99056 · Fresnillo, Zacatecas